

MODIFICACIONES RESPECTO AL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad presentaba sus participaciones en Empresas del Grupo con sus correspondientes correcciones valorativas calculadas de acuerdo a los principios contables en vigor.

Con fecha 24 de junio de 2008 el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (I.C.A.C.) emitió dos respuestas a consultas presentadas en relación al método de cálculo de las mencionadas correcciones valorativas que debe ser aplicado en virtud del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514 / 2007 de 16 de noviembre de 2007.

La sociedad ha evaluado el impacto de dichas respuestas en sus estados financieros y a 31/12/2008, de acuerdo con sus Auditores ha corregido los saldos de apertura del ejercicio 2008 en cuanto a las provisiones de cartera, siendo reducidas dichas provisiones en 4.411 miles de euros, aumentando las reservas de la sociedad individual por el mismo importe con el fin de adaptarlo a las instrucciones emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (I.C.A.C.) en las Respuestas anteriormente mencionada.

Dicha modificación no tiene efecto en los Estados Consolidados del Grupo.